

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2022
Oficio CCDMX/IIL/CIG/0177/2022

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito solicitar la rectificación de turno respecto de las siguientes:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 bis del Código Civil para el Distrito Federal**, presentada el 22 de junio de 2022.

Lo anterior, debido a que el turno original contempla en primera instancia a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género, no obstante, el contenido de la iniciativa hace referencia a un tipo de violencia contra las mujeres por cuestión de los estereotipos de género que sin razón científica se ha llegado a aplicar en los procesos de justicia, generando, como consecuencia, la injusta separación de las hijas e hijos de sus madres.

Es por ello por lo que se solicita que el turno sea rectificado y se remita de la siguiente forma: “A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez”.

- **Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción IX bis del artículo 68 de la Ley de Salud de la Ciudad de México y se adiciona un segundo párrafo al artículo 181 quater del Código Penal para el Distrito Federal**, presentada el 27 de julio de 2022.

La iniciativa busca la protección de los derechos de las niñas y adolescentes que, debido a que han pasado por una violación o delito sexual, se encuentran embarazadas. Toda vez que este es un tema que afecta los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, es que se considera que el turno debe ser rectificado de la siguiente forma: “A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez”.

- **Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México**, presentada el 27 de julio de 2022.

Se solicita la rectificación de turno, debido a que toda la argumentación de la iniciativa se basa en el reconocimiento de que las mujeres son víctimas de violencia en los espacios públicos. Es por ello por lo que se solicita que el turno sea rectificado y se remita de la siguiente forma: “A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia”.

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adicionan una fracción XIII y un párrafo tercero al artículo 293 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada el 03 de agosto de 2022.**

Lo anterior, debido a que en la reforma propuesta se hace un claro señalamiento a que, como agravante, las penas se aumentarán en una mitad cuando las víctimas u ofendidos sean mujeres, niñas, niños y adolescentes. Es por ello por lo que se solicita que el turno sea rectificado y se remita de la siguiente forma: "A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia".

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada.

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**



**DIPUTADA ANA FRANCIS MOR
(ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO)
PRESIDENTA**

**DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA
VICEPRESIDENTA**



**DIPUTADA GABRIELA
QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**